FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS NO. B 0 0041709

Al 31 de diciem	bre de 1994.
Expediente No.	43044 - 85
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$\\ 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	
	0990789061001

RAZON SOCIAL

Distribuidora Importadora DIPOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	PAIOS PEL ACCICIACIA O COCIO			Código de		
			Ceguia, Ruc o	inversión de	Accio	nes o Aportaciones
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad <i>E</i>	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	Castillo Robalino Luis		09-04/26684	1	400	400.000
2	Morla Boloña Javier		09-04687605	,	400	400.000
3	Andrade Ullauri Luis	· L	17-04416609	1	400	400.000
4	Ricaurte Espinoza José		09-00718370		400	400.000
5	Cedeño Ubilla Henry	ECUATORIAN	12-00391942		400	400.000
6						
7						
8						
9	\					
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16	·					
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						1,
31			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
32						
33						
34					<u> </u>	<u></u>
35		-		 		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
Certiti	co que la información es correcta				TOTAL	2'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL